

ARTÍCULO 17 TER

ARTÍCULO 17 TER

ARTÍCULO 17 TER

ARTÍCULO 17 TER

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Dependencia: DELEGACION DE ASUNTOS JURIDICOS

LICENCIADO EDUARDO ENRIQUE HERNANDEZ

HERRERA DELEGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS EN

Responsable: L FUNCIONES

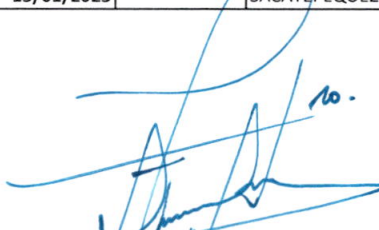
Mes/ año: FEBRERO 2026

No. De Convenio	Fecha de Convenio		Monto Total del Convenio	Datos del Convenio		Objeto del Convenio
	Inicial	Final		Nombre de la Entidad	NIT	
001/01				VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y MONSEÑOR GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA IGLESIA CATÓLICA "ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE GUATEMALA"		El presente Convenio tiene como objeto, formalizar el préstamo temporal de 15 obras de arte distribuidas de la siguiente manera: 5 esculturas, 3 pinturas y 7 piezas de textiles sacros, todas propiedad de la Iglesia Católica "Arquidiócesis de Santiago de Guatemala". Dichas obras serán exhibidas en el Museo Nacional de Arte de Guatemala - MUNAG-
6				VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA IGLESIA CATÓLICA SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA PARROQUIA EL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS, TEMPLO DE LA RECOLECCIÓN, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE		El presente Convenio tiene por objeto, establecer las condiciones para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles culturales de arte pictórico, orfebrería, escultura y arquitectura que son propiedad de la IGLESIA CATÓLICA SAN FRANCISCO Y DE LA PARROQUIA EL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS, TEMPLO DE LA RECOLECCIÓN, así como de los bienes de arte pictórico, orfebrería, escultura y arquitectura de otros templos católicos a requerimiento del "ARZOBISPADO", los cuales poseen un valor histórico y significativo para la promoción, rescate, investigación, recuperación, conservación y valorización del Patrimonio Cultural de la Nación.

Lic. Eduardo Enrique Hernández Herrera
Delegado de Asuntos Jurídicos en Funciones
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



7	ARTÍCULO 17 TER	12/01/2024	10/08/1905	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA SEÑORA ROSARIO MARÍA ISABEL MOLINA BOTRÁN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA "ASOCIACIÓN PATRONATO PRO MEJORAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN GUATEMALA"	El presente Convenio tiene por objeto, que el Ministerio de Cultura y Deportes conviene en designar a favor de la "ASOCIACIÓN", las funciones de gestión administrativa y de ejecución de los servicios públicos que se brinden en el "MUNAG", con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y ampliar la cobertura de atención en materia cultural, para que la misma sea prestada con eficiencia y eficacia para beneficio de la población y cumplir con los objetivos del referido museo, reguladas en el Acuerdo Ministerial de su creación.
8		15/01/2024	15/05/2024	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y EL SEÑOR JOSÉ DAVID CHOCOJ ESPITAL	El presente Convenio tiene por objeto, el uso temporal de un espacio en las instalaciones de la Antigua SAT, que alberga el Museo Nacional de Arte de Guatemala -MUNAG-, ubicado en el Real Palacio de los Capitanes Generales, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, para montar y presentar la exhibición cultural "La Santa Pasión"
4		9/01/2024	15/01/2025	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y MOSEÑOR GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO EL GRANDE SANTUARIO DEL SANTO HERMANO PEDRO, LA ANTIGUA GUATEMALA, DEPTO. DE SACATEPÉQUEZ	El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones para la cooperación entre el Viceministerio y el Templo, a efecto de brindar asesoría técnica especializada para la elaboración de un guión museográfico y museológico para que el Templo aperture el Museo del recinto religioso


 Lic. Eduardo Enrique Hernández Herrera
 Delegado de Asuntos Jurídicos en Funciones
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



1	3/03/2025	31/12/2025	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO -COCODE- DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPÁN DEL DEPARTAMENTO DE	El presente Convenio tiene por objeto la cooperación entre las partes para la protección, conservación, restauración, limpieza, resane, pintura, préstamo de andamios, apoyo para el comportamiento estructural del edificio "TEMPLO DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
4	14/04/2025	31/12/2026	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN PATRONATO DE SANTO DOMINGO	El presente Convenio tiene por objeto unificar esfuerzos de cooperación entre El Ministerio y la Parroquia, para continuar con la implementación de la segunda fase de trabajo de restauración de los vitrales de la Basilica de Nuestra Señora del Rosario y el Claustro Mayor del Antiguo Convento, sede parroquial Santo Domingo de Guzmán ubicada en 12 avenida 10-09 zona 1 ciudad Guatemala.
3	21/05/2025	31/12/2029	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	El presente Convenio tiene por objeto generar mecanismos de cooperación entre las partes, para la implementación y desarrollo del programa "Mi Escuela Viaja al Museo"
SEIS	17/10/2025	16/10/2027	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA UNIVERSIDAD DA VINCI DE GUATEMALA	El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración formal que facilite el intercambio académico e investigativo en áreas de interés común, centrándose en el desarrollo de aportes conjuntos vinculados a temas de investigación y formación para la preservación y valorización del patrimonio cultural y natural, así como en la promoción de la artes y la cultura en espacios patrimoniales.
OCHO	2/01/2026	1/01/2027	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y EL SEÑOR OSCAR HUMBERTO MÁRQUEZ SANTIZO MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones para la cooperación entre el Ministerio y el Crédito, a efecto de realizar trabajos de mantenimiento, conservación y restauración de los Murales obra del Maestro Roberto González Goyri ubicadas en el Edificio de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, ubicado en la 7a. Avenida 22-77 zona 1 ciudad Guatemala

Nota: Adjuntar documentacion de soporte en forma digital, asi como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios



Lic. Eduardo Enrique Hernández Herrera
Delegado de Asuntos Jurídicos en Funciones
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural